



Disposicion de  
Plaza en publica  
Instruccion primaria.

Tomando en consideracion  
las razones que V. Magestad en su  
oficio de 7 del actual solicitando  
la consecucion de la multa que  
impone a ore sup<sup>ta</sup> por no haber  
remetido los padrones de la villa  
que de ombre se por no recibir in-  
struccion en esta villa en el tiempo  
que prevenia sus circulares de 26 de  
Diciembre ultimo, he venido en acceder  
a la consecucion expresada, provi-  
niendo a V. que en lo sucesivo,  
sea mas puntual en el cumplimiento  
de las ordenes que este Gov<sup>no</sup> politico  
le remunique.

Dado que en V. M. de  
Castella 24 de Mayo de 1848.

N. de Campoamor

Señor Alcalde de Villafraña.

